



Resolución Directoral

Comas, 15 de Febrero del 2010.



CONSIDERANDO:



Que, los Artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación de funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados y se efectúa por decisión de la autoridad administrativa;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 330-2006-DG-SA-H-SEB/DOP, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales a doña **Delia Esperanza ESQUIERVA CHAVEZ**, Obstetriz Nivel 5.

Que, a efectos de dinamizar la administración, modernizarla y mejorarla con la finalidad de lograr los objetivos y planes de gestión y teniendo a la vista el Cuadro de Asignación de Personal aprobado mediante Resolución Ministerial N°549-2009/MINSA, el cargo de Supervisor de Programa Sectorial I, Código D2-05-695-1 se encuentra inmerso dentro la estructura organizacional del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, por lo que se hace necesario la Asignación de funciones para realizar funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Profesional propuesta, **VERASTEGUI HIDALGO DE NUEVO, María Aurora**; Obstetriz, Nivel 5.



De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°276-Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB-Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y su modificatoria la Resolución Directoral N°102-2008-SA-HNSEB;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1° Dar término a la Asignación de funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices, conferida mediante Resolución Directoral N°330-2006-DG-SA-H-SEB/DOP, a doña

Delia Esperanza ESQUIERVA CHAVEZ, Obstetriz Nivel 5, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

Artículo 2º ASIGNAR a partir de la fecha, las funciones del cargo de Jefa del Servicio de Obstétricas del Departamento de Ginecología y Obstetricia a doña **María Aurora VERASTEGUI HIDALGO DE NUEVO**; Obstetriz Nivel 5.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALDES
Personas que atendemos Personas
Pablo Rivera
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309



PRR/FJP/FCR.
DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () OEPE
- () CCSRL
- () CPRP
- () Legajos
- () Interesado
- () Archivo



Personal

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALES

N° 047 -2010-HNSEB-DG/DOP

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Dr. Angel Espinoza
Personal

Resolución Directoral

Comas, 15 de Febrero del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación de funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados y se efectúa por decisión de la autoridad administrativa;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 330-2006-DG-SA-H-SEB/DOP, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales a doña **Delia Esperanza ESQUIERVA CHAVEZ**, Obstetriz Nivel 5.

Que, a efectos de dinamizar la administración, modernizarla y mejorarla con la finalidad de lograr los objetivos y planes de gestión y teniendo a la vista el Cuadro de Asignación de Personal aprobado mediante Resolución Ministerial N°549-2009/MINSA, el cargo de Supervisor de Programa Sectorial I, Código D2-05-695-1 se encuentra inmerso dentro la estructura organizacional del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, por lo que se hace necesario la Asignación de funciones para realizar funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Profesional propuesta, **VERASTEGUI HIDALGO DE NUEVO, María Aurora**; Obstetriz, Nivel 5.

De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°276-Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB-Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y su modificatoria la Resolución Directoral N°102-2008-SA-HNSEB;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1° Dar término a la Asignación de funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices, conferida mediante Resolución Directoral N°330-2006-DG-SA-H-SEB/DOP, a doña



Delia Esperanza ESQUIERVA CHAVEZ, Obstetriz Nivel 5, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

Artículo 2º ASIGNAR a partir de la fecha, las funciones del cargo de Jefa del Servicio de Obstetricas del Departamento de Ginecología y Obstetricia a doña **María Aurora VERASTEGUI HIDALGO DE NUEVO**; Obstetriz Nivel 5.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERROALES
Programa de Atención Primaria
Pablo Rivera
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

PRR/FJP/FCR.

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () OEPE
- () CCSRL
- () CPRP
- () Legajos
- () Interesado
- () Archivo

As just

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALES

N° 047 -2010-HNSEB-DG/DOP

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Dr. Angel Mario Espinoza
Director General de Personal

Resolución Directoral

Comas, 15 de Febrero del 2010.



CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación de funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados y se efectúa por decisión de la autoridad administrativa;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 330-2006-DG-SA-H-SEB/DOP, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales a doña **Delia Esperanza ESQUIERVA CHAVEZ**, Obstetriz Nivel 5.

Que, a efectos de dinamizar la administración, modernizarla y mejorarla con la finalidad de lograr los objetivos y planes de gestión y teniendo a la vista el Cuadro de Asignación de Personal aprobado mediante Resolución Ministerial N°549-2009/MINSA, el cargo de Supervisor de Programa Sectorial I, Código D2-05-695-1 se encuentra inmerso dentro la estructura organizacional del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, por lo que se hace necesario la Asignación de funciones para realizar funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Profesional propuesta, **VERASTEGUI HIDALGO DE NUEVO, María Aurora**; Obstetriz, Nivel 5.



De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°276-Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB-Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y su modificatoria la Resolución Directoral N°102-2008-SA-HNSEB;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1° Dar término a la Asignación de funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices, conferida mediante Resolución Directoral N°330-2006-DG-SA-H-SEB/DOP, a doña

Delia Esperanza **ESQUIERVA CHAVEZ**, Obstetriz Nivel 5, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

Artículo 2º ASIGNAR a partir de la fecha, las funciones del cargo de Jefa del Servicio de Obstetricas del Departamento de Ginecología y Obstetricia a doña **María Aurora VERASTEGUI HIDALGO DE NUEVO**; Obstetriz Nivel 5.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

Que suscribe Certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista.

17 FEB. 2010

Comas,

JANET W. GUILLEN SARMIENTO
FUNDATARIA
R.D. N° 088 - 03 - S.A.D.S.H.S.E.B.



Regístrese y Comuníquese.



Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

PRR/FJP/FCR.
DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () OEPE
- () CCSRL
- () CPRP
- () Legajos
- () Interesado
- () Archivo



FASE A:

EQUIPO *In Ecu*
PARA *Compras*
FECHA

ES COPIA FIEL 047

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
SERGIO E. BERNALES

N° 097 -2010-HNSEB-DG/DOP

REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
[Firma]
Dr. Angel Torres Espinoza
Director General de Personal

[Firma]
11-30-2010

Resolución Directoral

Comas, 15 de Febrero del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación de funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados y se efectúa por decisión de la autoridad administrativa;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 330-2006-DG-SA-H-SEB/DOP, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales a doña **Delia Esperanza ESQUIERVA CHAVEZ**, Obstetrix Nivel 5.

Que, a efectos de dinamizar la administración, modernizarla y mejorarla con la finalidad de lograr los objetivos y planes de gestión y teniendo a la vista el Cuadro de Asignación de Personal aprobado mediante Resolución Ministerial N°549-2009/MINSA, el cargo de Supervisor organizacional del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, por lo que se hace necesario la Asignación de funciones para realizar funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Profesional propuesta, **VERASTEGUI HIDALGO DE NUEVO, María Aurora**; Obstetrix, Nivel 5.

De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N°276-Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB-Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y su modificatoria la Resolución Directoral N°102-2008-SA-HNSEB;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1° Dar término a la Asignación de funciones de Jefa del Servicio de Obstetrices, conferida mediante Resolución Directoral N°330-2006-DG-SA-H-SEB/DOP, a doña



Delia Esperanza ESQUIERVA CHAVEZ, Obstetrix Nivel 5, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la institución.

Artículo 2º ASIGNAR a partir de la fecha, las funciones del cargo de Jefa del Servicio de Obstetrix del Departamento de Ginecología y Obstetricia a doña **María Aurora VERASTEGUI HIDALGO DE NUEVO**; Obstetrix Nivel 5.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Regístrese y Comuníquese.

El Que suscribe certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista.

17 FEB. 2010



Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

Comas, _____

JANET WILLEN SARMIENTO
SECRETARIA
R.D. N° 088 - 03 - S.A.D.S.H.S.E.B.



PRR/FJP/FCR.

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección General
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal
- () OEPE
- () CCSRL
- () CPRP
- () Legajos
- () Interesado
- () Archivo





MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Dr. Angel Erazo Espinoza
Director de la Oficina de Personal
C.M.P. Nº 21947

Resolución Directoral

Comas, ... 05 de ... *Marzo* ... del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 047-2010-HNSEB-DG/DOP, de fecha 15 de Febrero del 2010, se asignó las funciones de Jefe del Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", a doña María Aurora VERASTEGUI HIDALGO DE NUEVO, Obstetriz, Nivel 5;

Que, la citada Resolución de Asignación de Funciones, no ha quedado firme, por cuanto la Profesional de la Salud asignada no ha asumido el cargo de Jefe de Servicio de Obstetrices del Departamento de Ginecología y Obstetricia, dentro del plazo de Ley; por lo que se hace necesario dejar sin efecto la acotada Resolución;

De conformidad con la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Aprueba el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" y su modificatoria Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 047-2010-HNSEB-DG/DOP, de fecha 15 de Febrero de 2010, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la interesada y al Legajo Personal.



Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALDES
Paraguay para todos los Paraguayos
[Signature]
Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309



PRR/LPG/FPC/AEE/apdb

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección General
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Dpto de Ginecología y Obstetricia
- OEPE
- CCSRL
- CPRP
- Legajos
- Interesada
- Archivo